



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA CARTAGENA DE INDIAS
ESTADO No. 045
MARZO TRECE (13) DE 2024

No.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ENLACE	CUADERNO
1	13-001-31-10-006- 2024-00111-00	EJECUTIVO	DIANA MARCELA BENAVIDES GRAJALES	HUMBERTO MARQUEZ PEÑALOZA	12-03-2024	ART. 9 LEY 2213 DE 2022	PRINCIPAL
2	13-001-31-10-006- 2024-00110-00	DIVORCIO CONTENCIOSO	AUBREY PETERSON SIERRA	KEISA SILGADO TORRALVO	12-03-2024	AUTO RECHAZA NO SUBSANÓ RAD. 2024- 110.pdf	PRINCIPAL
3	13-001-31-10-006- 2024-00131-00	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO CONTENCIOSO	RAUL PAYARES OROZCO	CARMEN CECILIA NIETO MEDRANO	12-03-2024	2024-131 auto inadmite cesacion de efectos civiles de matrimonio religioso.pdf	PRINCIPAL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL HOY MARZO TRECE (13) DE 2024 HORA: 8:00 AM. Si desea copia de las providencias notificadas por este medio que por mandato del Art. 9º. De la Ley 2213 de 2022 no pueden insertarse en el Estado, solicítela al correo electrónico j06fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

DILEYDA PATRICIA RAMIREZ POLO
SECRETARIA